

## Ayuntamiento de Archena



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	RESOLUCIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN
Expediente N°:	5677/2025
Servicio:	INTERVENCIÓN

**Asunto: Modificación presupuestaria – Generación de Crédito por nuevos ingresos.**

**Expte. de Gasto: 2/20260000425**

**Expte. de Ingresos: 1/20260000063**

D<sup>a</sup>. Patricia Fernández López, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Archena (Murcia), en uso de sus competencias atribuidas al cargo en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, y normativa concordante y complementaria, por la presente

**DISPONGO**

Vista la *Orden de concesión y pago de las subvenciones recogidas en el Decreto 209/2025, de 4 de diciembre por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 23 de mayo de*, siendo la concedida al Ayuntamiento de Archena por importe de 121.665,92 € euros.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 4/2026, con la modalidad de generación de crédito, en el que consta informe favorable de la Intervención Municipal.

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como al artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025 prorrogado para el ejercicio 2026.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, así como artículo 10 de Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en lo cual,

**RESUELVO**

**Primero.** - Aprobar el expediente de modificación de créditos número 4/2026 consistente en generación de crédito por nuevos ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	09/03/2026 08:58



K0147cf792e060631707ea30030c20c

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos					
Prog.	Económ.	Descripción	Créditos antes de modificación	Modificación de crédito	Créditos finales.
323	14313	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otro personal Subvención Corresponsables 2026	0,00	110.287,98	110.287,98
323	22613	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Subvención Corresponsables 2026	0,00	11.377,94	11.377,94
<b>Total, Gastos.</b>			0.00	121.665,92	121.665,92

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos				
Aplicación Económica.	Descripción	Previsión Inicial	Modificación de crédito	Previsiones definitivas.
45028	Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma. Subvención Corresponsables 2026	0,00	121.665,92	121.665,92
<b>Total, Ingresos.</b>		0.00	121.665,92	121.665,92

**Segundo.** – De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión, ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.